MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 43 /2.018.

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALONARIOS – ID 338066, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -

Pedro Juan Caballero, 31 de enero de 2018.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Talonarios" – Id 338066,** para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y,

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto la Unidad Operativa de Contrataciones ha informado que no se ha presentado el número mínimo de ofertas en el presente llamado, por consiguiente, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34 inc. c), en concordancia con el Art. 30, inc. a), recomienda sea declarada desierto dicho procedimiento de contratación, de conformidad a la mencionada legislación; ----------

Que, por tanto, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones concordantes; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal para la **"Adquisición de Talonarios" – Id 338066**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. ----------

Artículo 2°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal